



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán

06 FEB 2024

Expediente N° SO-19.548/2023.-  
**Resolución N° SO-015/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° 820/2022 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución de referencia se designa al Sr. Diego Arturo Quispe, en un (1) cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para las Carreras Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025-Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II, de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024 o nueva disposición.

Que, el Sr. Diego Arturo Quispe, D.N.I. N° 39.398.153 presento su renuncia en el cargo indicado precedentemente, por motivos personales.

Que, corresponde dejar sin efecto la designación del Sr. Diego Arturo Quispe, debido a que no asumió sus funciones en el cargo de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para las Carreras Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025-Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II, de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la designación del Sr. Diego Arturo Quispe, D.N.I. N° 39.398.153, en el cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para las Carreras Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025-Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II, de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° SO-820/2022, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretarías de Sede, Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario, Dirección Administrativa Académica y Sr. Diego Arturo Quispe para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Lic. JÉLICA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA CHÓROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA